



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 2388 /2017.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 347, de fecha 09 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan modificar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Registro N° 2145, de fecha 13 de Febrero de 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

| No. | NOMBRE APELLIDOS | RUT | FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017 | CUENTA | IMPUTACION | RENTA | PERIODO | MONTO PERIODO |
|-----|----------------------------------|--------------|--|------------------|-------------------|------------|--|---------------|
| 57 | Manuel Alejandro Araya Henríquez | 12.107.958-5 | Diseñar el soporte grafico para difundir cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como las actividades que organicen tanto esta. | Org. Comunitaria | 215.21.04.004.022 | \$ 583.333 | 01/01/2017 al 31/03/2017 44 HRS SEMANALES SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO | 1.749.999 |
| 71 | Norma Barraza Peralta | 11.823.988-1 | Informar a los vecinos y contribuyentes de la comuna, cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como de las actividades que organicen tantos esta como otros cuerpos intermedios de la comuna. | Asesoría Técnica | 215.21.04.004.032 | \$ 583.333 | 01/01/2017 al 31/03/2017 | 1.749.999 |

DEBE DECIR:

| No. | NOMBRE APELLIDOS | RUT | FUNCION PERIODO ENERO A MARZO 2017 | CUENTA | IMPUTACION | RENTA | PERIODO | MONTO PERIODO |
|-----|----------------------------------|--------------|--|------------------|-------------------|------------|--|---------------|
| 57 | Manuel Alejandro Araya Henríquez | 12.107.958-5 | Diseñar el soporte grafico para difundir cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como las actividades que organicen tanto esta. | Org. Comunitaria | 215.21.04.004.022 | \$ 583.333 | 01/01/2017 al 31/01/2017 44 HRS SEMANALES SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO | 1.749.999 |
| | | | Apoyar la gestión de la Delegación Norte a través de la difusión de sus actividades, operativos, talleres y eventos deportivos, sociales y culturales, generados mediante los programa de la unidad. | Delegación Norte | 215.21.04.004.014 | | 01/02/2017 al 31/03/2017 | |
| | | | | Febrero-Marzo | Febrero-Marzo | | | |

| | | | | | | | | |
|----|-----------------------|--------------|---|--|---|-------------------|---|-----------|
| 71 | Norma Barraza Peralta | 11.823.988-1 | <p>Informar a los vecinos y contribuyentes de la comuna, cada uno de los programas y beneficios sociales, culturales y otros que ofrece la Municipalidad así como de las actividades que organicen tanto esta como otros cuerpos intermedios de la comuna.</p> <p>Apoyo en atención de las diferentes mascotas y organizaciones animalista de la comuna de Arica, en operativos de vacunación y atenciones primarias.</p> | <p>Asesoría Técnica</p> <p>Enero</p> <p>Org Comunitaria</p> <p>Febrero-Marzo</p> | <p>215.21.04.004.032</p> <p>Enero</p> <hr/> <p>215.21.04.004.022</p> <p>Febrero-Marzo</p> | <p>\$ 583 333</p> | <p>01/01/2017 al 31/01/2017</p> <hr/> <p>01/02/2017 al 31/03/2017</p> | 1.749.999 |
|----|-----------------------|--------------|---|--|---|-------------------|---|-----------|

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDE
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA


 GER/HCHC/BCA/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC